

**NOTA D.G.D.P. N°114/26**

**La Rioja, 01 de junio de 2.026.-**

**A LA GERENTE TÉCNICA Y DE VALORES NEGOCIABLES**  
**BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES**  
**CDOR. ROBERTO J. CHIARAMONI**  
**S...../.....D**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los fines de remitir información requerida por esa institución, para ser publicada en el Boletín de Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a efectos de proceder al pago del centésimo sexagésimo séptimo (167°) servicio de los Bonos de Consolidación en Pesos – Ley 8.879 (PROR 3) - Especie 32054, emitidos por el Gobierno de la Provincia de La Rioja, con Registro Escritural y Convenio de Pago con Caja de Valores S.A. Dicho pago se producirá en el mes de junio de 2.026, para lo cual consignamos la siguiente información, a saber:

- Número de Servicio al que corresponde el Pago: centésimo sexagésimo séptimo - (167°).
- Período que corresponde el mismo: desde 01/05/26 hasta 01/06/26.
- Fecha en que se pondrá a disposición de los titulares el servicio financiero: 15-06-26 ó día hábil siguiente.
- Tasa de interés mensual aplicada al pago:0,4246776 para 31 días.
- Porcentaje de Amortización que se abona: 0,59 %
- Monto que representa la Amortización (por \$ 1): \$ 0,00593029.
- Monto que representa la Renta (por \$1): \$0,00008793.

- Nombre y Domicilio del Agente pagador: Caja de Valores S.A. 25 de Mayo 362 y sucursales.
- Domicilio en Capital Federal: 25 de Mayo 362.
- Horario de Pago: 10 a 15 hs.
- Código ISIN: ARPRJA030076.

Sin otro motivo, saludo a Usted muy atentamente.